



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

1

ORD. : 10246

ANT. : Solicitud de Información Pública Folio  
MU258T0001645, recurrente Sra.  
Veronica Espinoza Moya, ingreso  
Transparencia 13 de febrero de 2022.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información  
Pública por Ley 20.285.

QUINTERO, 25 MAR. 2022

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SRA. VERONICA ESPINOZA MOYA

-----/

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del sitio web de esta municipalidad, con fecha 13 de febrero de 2022, en que requiere lo siguiente: **"Cantidad de personas o contribuyentes y o roles de propiedad que deben sus derechos de aseo en sector urbano y rural. Los montos que adeudan los contribuyentes en aseo, desglosados en los últimos 5 años"**, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

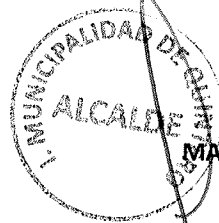
De acuerdo a lo informado por el Departamento de Aseo y Ornato, la información sistematizada disponible se reduce a los montos totales anuales de deuda, los cuales son los siguientes:

2017 (\$ 198.571.644)  
2018 (\$ 381.975.076)  
2019 (\$ 307.874.268)  
2020 (\$ 422.840.388)  
2021 (\$ 345.420.136)

Cabe señalar que, en cuanto a la información solicitada ausente en los antes mencionados antecedentes, se deniega el acceso, fundado en el artículo 21, N° 1, letra C de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, de acuerdo a lo señalado por el mencionado Departamento de Aseo y Ornato, los antecedentes solicitados no se encuentran sistematizados para el período solicitado, lo que implica que se deberían procesar, de manera individual, un muy elevado número de documentos físicos, distrayendo para tal efecto indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Finalmente, debo informar que este municipio ha conformado una comisión de trabajo, integrada por Aseo y Ornato, Dirección de Administración y Finanzas e Informática, con el fin de poder contar con toda la información sistematizada, en el más breve plazo posible.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

1. Sra. Veronica Espinoza Moya
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/AJA/RFV/jjg